



HECHO ESENCIAL

Cintac S.A.
Sociedad Anónima Abierta

Santiago, 27 de marzo de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De nuestra consideración,

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente comunico a usted como hecho esencial, que en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, el Directorio de Cintac S.A. (la "**Sociedad**") acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de abril de 2024, a las 11:00 horas en Gertrudis Echeñique N°220, Piso -1, comuna de Las Condes, Santiago (la "**Junta**"), la que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- A) Sanear la publicación tardía del extracto rectificatorio de fecha 16 de marzo de 2024 correspondiente al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de enero del presente año, cuya acta se redujo a escritura pública en esa misma fecha en la notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, que se publicó con fecha 19 de marzo de 2024 en el Diario Oficial.
- B) Reemplazar el artículo transitorio de los estatutos de la Sociedad, para reflejar que el plazo de suscripción y pago de las acciones que se emitan con cargo al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de enero de 2024 será de 9 meses a contar de esa fecha.

- C) Someter a la aprobación de los accionistas la adopción de todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que adopte la Junta en relación a las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los poderes necesarios para la ejecución y cumplimiento de los acuerdos que se adopten.
- D) Las demás materias de interés social de competencia de la Junta conforme a la ley y a los estatutos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°1.141 y N°1.149 emitidos por esta Comisión, se acordó permitir la asistencia y voto de los accionistas a distancia y mediante el uso de medios tecnológicos, en conformidad a la normativa vigente.

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración. Por su parte, los avisos de citación a la Junta, se publicarán el día 28 de marzo, 2 de abril y 5 de abril de 2024.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N°18.046, estarán disponibles a contar de esta fecha en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, pudiendo consultarse de lunes a viernes entre las 09:00 y las 18:00 horas, para la consulta de aquellos accionistas que así lo soliciten, y en la página web de la compañía en el link www.grupocintac.com, copia íntegra de los documentos que fundamentan las materias que serán objeto de la Junta.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Patricio Merello Hitschfeld
Gerente General
CINTAC S.A.

cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile